

## **BASES “FAMILIA ASOCIA OTRA FAMILIA”**

La presente Campaña “Familia asocia otra familia” a partir de ahora Campaña F+F está organizada por la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi (Hirukide), con domicilio social en Av. Reina Sofía, 112 de Vitoria-Gasteiz, CIF: G-01285899.

### **Objeto de la campaña**

Esta iniciativa tiene como objetivo captar a nuevas familias que se asocien a cada una de las asociaciones territoriales que pertenecen a la Federación en Araba/Alava, Bizkaia y Gipuzkoa. Por ello, hasta el 30 de junio, cualquier familia que se asocie a Hirukide abonará únicamente la mitad de la cuota del primer año. Además, si al asociarse indica que lo hace por la colaboración de alguna familia ya socia, a esta familia se le cobrará también sólo la mitad de la cuota de este año.

### **Participantes**

En esta campaña, hay dos tipos de participantes: por un lado, aquellas familias que se asocien a Hirukide (sólo aquellas que no hayan estado asociadas con anterioridad a la asociación en los últimos cinco años) y, por otro lado, aquellas familias asociadas que consigan asociar a nuevas familias numerosas.

### **Condiciones**

- La nueva familia que se asocie a Hirukide, para poder beneficiarse del pago de la mitad de la cuota el primer año, no ha podido ser socia con anterioridad en los últimos cinco años.
- La familia que invite a otra familia a asociarse a Hirukide, deberá ser socia y estar al corriente de pago de los gastos que puedan derivar por ser socio/a o de otros servicios.

Para identificar a la familia socia que gracias a ella se ha asociado una nueva familia, esta deberá indicar en la solicitud de inscripción el nombre y apellidos de alguno de los miembros de la familia socia, espacio habilitado en la ficha de inscripción que cita así: “¿Quién ha motivado su alta en la asociación?”



### **Duración de la campaña**

El plazo para participar en esta campaña será desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de ese mismo año. Pasada esa fecha las altas no tendrán validez para beneficiarse de la misma.

### **Beneficio**

El cobro de la cuota para el nuevo socio durante la campaña será de la mitad de la cuota el primer año, es decir 21 euros.

Y en el caso de la familia que asocia un nuevo socio si asociara a UNA familia cuando le tocara el pago de la cuota correspondiente al año 2022 se le cobrará también la mitad existiendo la cuota obligatoria de 42 euros, quedando en 21 euros y la cuota de 10 euros para aquellas familias numerosas que han perdido el título de Familia Numerosa, quedando en 5 euros. Ante la existencia de una cuota voluntaria para que aquellas familias numerosas que así lo desean que exceda de los 42 euros obligatorios se le bonificarían también 21 euros. Así mismo si la misma familia asocia a DOS O MÁS familias se le eximirá del cobro de la cuota de este año, en los mismos términos que lo anteriormente expuesto.

En el caso de que, a la familia asociada que hubiera asociado una nueva familia, se le hubiera cobrado ya la cuota anual se le reintegrará la cantidad que corresponda.

### **Aceptación de las Bases**

Las personas participantes, por el mero hecho de participar en la campaña, aceptan sus bases y el criterio de Hirukide en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.